



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B(S-XXIV)/1  
14 de enero de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
24º período extraordinario de sesiones  
Ginebra, 17 a 20 de marzo de 2008  
Tema 1 del programa provisional

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. PROGRAMA PROVISIONAL\***

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Organización de los trabajos del 12º período de sesiones de la Conferencia:
  - a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 12º período de sesiones de la Conferencia;
  - b) Cuestiones de organización pendientes.
3. Preparativos sustantivos del 12º período de sesiones de la Conferencia.
  - Informe del Comité Preparatorio.
4. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:

---

\* El presente documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

- a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su 12º período de sesiones;
  - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su 12º período de sesiones;
  - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su 12º período de sesiones.
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
- a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 12º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Calendario provisional de reuniones para el resto de 2008 y proyecto de programa de reuniones para 2009.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Introducción

1. En su resolución 60/184, de 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General acogió con beneplácito la generosa oferta del Gobierno de Ghana de organizar el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La Conferencia se celebrará del 20 al 25 de abril de 2008 en el Centro Internacional de Conferencias de Accra (Ghana).
2. Se ha convocado el 24º período extraordinario de sesiones de la Junta para adelantar los preparativos organizativos y sustantivos de la Conferencia.

### Tema 1 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

3. El programa provisional del 24º período extraordinario de sesiones ha sido preparado por la secretaría y aprobado en las consultas celebradas por el Presidente el 7 de diciembre de 2007.

### *Documentación*

**Tema 2 - Organización de los trabajos del 12º período de sesiones de la Conferencia:**

**a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 12º período de sesiones de la Conferencia**

4. Como es habitual en la organización de la Conferencia, la Junta debe elegir el país que ocupará el primer puesto por orden alfabético en Accra. El nombre del país se seleccionará por sorteo.

**b) Cuestiones de organización pendientes**

5. Se señalará a la atención de la Junta cualesquiera cuestiones de organización pendientes.

**Tema 3 - Preparativos sustantivos del 12º período de sesiones de la Conferencia.**

**- Informe del Comité Preparatorio**

6. En su 54º período de sesiones, la Junta estableció un Comité Preparatorio de composición abierta para el 12º período de sesiones de la Conferencia, bajo la presidencia del Presidente de la Junta.

7. Se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo oirá el informe del Presidente del Comité Preparatorio y transmitirá a la Conferencia el texto de negociación previo a la Conferencia.

**Tema 4 - Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:**

**a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su 12º período de sesiones**

8. La Comisión de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos celebró su 12º período de sesiones los días 7 y 8 de febrero de 2008 en Ginebra. La Junta tendrá ante sí el informe del período de sesiones contenido en el documento TD/B/COM.1/92.

**b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su 12º período de sesiones**

9. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas celebró su 12º período de sesiones los días 12 y 13 de febrero de 2008 en Ginebra. La Junta tendrá ante sí el informe del período de sesiones contenido en el documento TD/B/COM.2/82.

**c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su 12º período de sesiones**

10. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo celebró su 12º período de sesiones los días 4 y 5 de febrero de 2008 en Ginebra. La Junta tendrá ante sí el informe del período de sesiones contenido en el documento TD/B/COM.3/86.

**Tema 5 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:**

**a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 12º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

11. Se informará a la Junta de cualesquiera cambios que se registren en la composición de la UNCTAD, que en el momento de preparar el presente documento es de 193 miembros.

**b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

12. Se transmitirá a la Junta toda solicitud que se reciba. En el documento TD/B/IGO/LIST/7 figura una lista actualizada de las organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

**c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

13. En el documento TD/B/NGO/LIST/9 figura una lista actualizada de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

**d) Calendario provisional de reuniones para el resto de 2008 y proyecto de programa de reuniones para 2009**

14. La Junta tendrá ante sí un proyecto de calendario para el resto de 2008 y parte de 2009, que se ajustará, en caso necesario, después de la Conferencia.

**Tema 6 - Otros asuntos**

**Tema 7 - Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**

15. La Junta podrá, si lo estima oportuno, autorizar al Relator a que prepare el informe sobre su 24º período extraordinario de sesiones, bajo la autoridad del Presidente.

-----